

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Julieta Quirós; y

CONSIDERANDO:

Que la docente antes mencionada proviene de la localidad de San Javier y que fue solicitado para asistir a la reunión de Comité Académico de la Maestría en Antropología.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad.

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de:

- Pesos Ochocientos. (\$800,00), en concepto de 1 día de viáticos, a razón de \$800,00 por día, a la Dra. Julieta Quiros;

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Secretaria de Posgrado, Maestría en Antropología.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 28 DIC 2016
RESOLUCIÓN N° 1717
R.M.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades